

Serie Espacio Público

Guía Metodológica 9

Espacios Públicos de Calidad Andenes, Alamedas y Ciclorrutas

2



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial

Dirección de Desarrollo Territorial

República de Colombia



Serie Espacio Público

Guía No. 2

Espacios Públicos de Calidad
Andenes, Alamedas y Ciclorutas

Dirección de Desarrollo Territorial
Director: Jairo Bárcenas Sandoval

Teléfono: 332 3400 - 332 3434

Calle 37 No. 8-40 Bogotá D.C.

www.minambiente.gov.co



Libertad y Orden
República de Colombia
ÁLVARO URIBE VÉLEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUAN LOZANO RAMÍREZ
MINISTRO DE AMBIENTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

TONY JOZAME AMAR
VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

JAIRÓ BÁRCENAS SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

SANDRA SAMACÁ ROJAS
COORDINADORA GRUPO PROYECTOS ESPECIALES

GRUPO PROYECTOS ESPECIALES
Equipo técnico

ALONSO CÁRDENAS ESPITIA
ALICIA NARANJO DE PINZÓN

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
GRUPO DE COMUNICACIONES MAVDT
JOSÉ ROBERTO ARANGO R. • WILSON GARZÓN

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2005

1. Planeación	6
Lineamientos urbanos	
Visión estratégica	
Plan de acción	
2. Acciones	13
Restitución del Espacio Público	
Construcción de Espacio público con intervención sobre antepardines.	
Administración del Espacio Público	
Espacio público por iniciativa comunitaria	
3. Mecanismos de Financiación	20
Para la construcción	
Para el mantenimiento	
4. Lineamientos Técnicos	25
Diseño de Espacio Público	
Criterios Constructivos	
5. Gestión Social	35
Información Socio-económica	
Conformación Asociación	
Seguimiento y Apropiación	
6. Ejemplos Integrales	39
Andenes	
Ciclorrutas	
Alamedas	
7. Anexos	49

Presentación

En el Plan Nacional de Desarrollo "Hacia Un Estado Comunitario" se definió dentro de las metas acompañar al menos cinco ciudades grandes en sus procesos de espacio público; y como objetivo "promover una sociedad más equitativa en la cual los habitantes de las ciudades tengan un mayor acceso a la vivienda, servicios y bienes públicos de calidad".

Considerando que "el acceso a bienes públicos y a un equipamiento urbano adecuado constituye una forma integral de crear equidad, no sólo porque es más expedita que otras estrategias redistributivas, sino porque propicia la interacción entre individuos de diversos grupos socioeconómicos"[1]; el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, diseñó el "Programa de Fortalecimiento del Espacio Público Accesible y de Calidad".

Dentro de las estrategias de este programa, se elaboró esta guía con el fin de apoyar a las ciudades que incluyeron en sus Planes de Ordenamiento Territorial proyectos de mejoramiento de andenes y construcción de ciclorutas y alamedas, en la concepción y elaboración de los programas de diseño y construcción de los tipos de espacio público mencionados anteriormente.

LOS ACTORES

Los siguientes son los actores participantes en los procesos que hacen parte de un programa de diseño y construcción de espacio público. Para mayor claridad, en cada uno de los procesos descritos al interior de la guía, se especifican en la parte superior derecha de la página los actores que hacen parte de ese proceso.



Alcalde



Autoridades Ambientales



Policía



Trabajador social



Líder comunitario



Comunidad

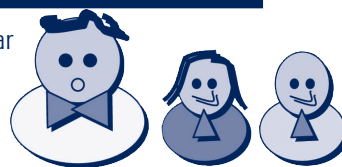
Contratistas de obra

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia una Estado Comunitario. Capítulo III Construir Equidad Social, Numeral 7. Calidad de Vida Urbana.

En este capítulo se incluyen las acciones relacionadas con la planeación urbana, que se deben adelantar en el municipio para el proceso de concepción y elaboración del Programa de Diseño y Construcción de Andenes, Ciclorrutas y Alamedas, con el fin de enmarcarlo en el modelo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

El alcalde con los funcionarios de Planeación, deben identificar los proyectos incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- y en el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-



Lineamientos y Directrices

- Analizar la estructura general del espacio público del municipio.
- Estudiar la articulación de la red de espacio público municipal con los elementos de la estructura ecológica principal de la región.
- La autoridad ambiental y los municipios deberán trabajar de manera articulada, coherente y armónica el tema del espacio público en su componente de áreas de conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales renovables y paisajísticos, y las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales, entre otros.
- En general los elementos construidos del espacio público de la ciudad deben respetar las zonas o áreas de conservación y protección ambiental.
- Identificar los componentes o elementos del espacio público en el POT teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 1504 de 1998.

Entre otros, se mencionan los siguientes elementos:

NATURALES

- Cerros y montañas.
- Ríos y sus rondas, quebradas, humedales y playas.
- Parques Naturales en los límites de la ciudad y áreas de control ambiental.

CONSTRUIDOS

- Puentes peatonales, andenes, ciclorrutas.
- Puentes vehiculares, calzadas e intersecciones.
- Plazas, plazoletas, parques, escenarios deportivos y culturales.
- Antejardines y fachadas.

COMPLEMENTARIOS

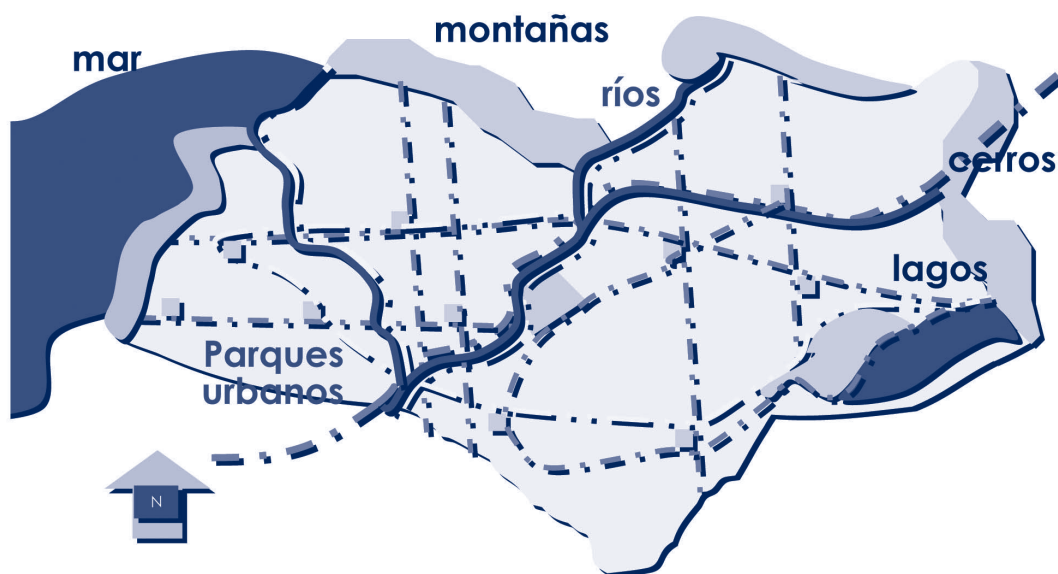
- Mobiliario: Bancas, luminarias, juegos infantiles, canecas, paraderos, teléfonos públicos.
- Árboles y jardines.
- Señales de tránsito y nomenclatura.

LINEAMIENTOS URBANOS

Se debe identificar el Sistema de Espacio Público, dentro del POT municipal y verificar que el inventario de los componentes del espacio público, esté de acuerdo con el Decreto 1504 de 1998.



Con el fin de organizar y priorizar la articulación de los distintos elementos que conforman el espacio público con los sistemas estructurantes de la ciudad, es necesario definir subsistemas o redes de andenes, ciclorrutas y alamedas.



- Red o subsistema de andenes y alamedas.
- Red o subsistema de ciclorrutas.
- Red o subsistema de parques naturales y construidos.



Fotografía Alicia Naranjo



Fotografía Alicia Naranjo

Al identificar el sistema y sus subsistemas, se hace necesario definir en el Programa un Plan de Acción por etapas que garantice, a través de la ejecución de los proyectos, la conectividad del sistema y su relación con los otros sistemas estructurantes del POT.



Fotografía - MAVDT



Fotografía Alicia Naranjo

POLÍTICAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA

Para desarrollar el Programa de Diseño y Construcción de Andenes, Ciclorrutas y Alamedas se deben tener en cuenta las siguientes acciones.

1. Generar nuevos espacios públicos: Andenes, Plazoletas, Parques, Alamedas.



Fotografía - MAVDT

Es necesario definir proyectos específicos de intervención sobre el espacio público, teniendo en cuenta:

- Los lineamientos urbanos anteriores.
- El tipo de intervención:
 - Proyecto nuevo.
 - Proyecto con restitución de espacio público.
 - Mejoramiento de espacios públicos abandonados.
 - Mantenimiento.
- El número de habitantes beneficiados.
- Las condiciones físicas y específicas del lugar.

2. Realizar la coordinación interinstitucional que garantice la ejecución por etapas.



Fotografía – Fundación por el país que queremos

De acuerdo con su complejidad, cada proyecto debe:

- Identificar las entidades que intervendrán en el proyecto.
- Definir el orden de intervención de las mismas durante las etapas del proyecto, en desarrollo de actividades, por ejemplo:
 - Adquisición de predios.
 - Recuperación de rondas por invasión o canalizaciones.
 - Desmonte de postes de electricidad o de telecomunicaciones.
 - Renovación de redes de alcantarillado, acueducto, gas, etc.

3. Identificar el estado actual del uso y de la ocupación de los elementos del espacio público que conforman el área de los proyectos:



Fotografía – Fundación por el país que queremos

Restitución del Espacio Público –EP–:

- Determinar el número y características de los bienes ocupados ilegalmente que estén localizados sobre los perfiles viales donde se realizarán las obras.
- Identificar los ejes viales donde se puede integrar el antejardín al proyecto y revisar que el estado de uso y ocupación actual de los mismos se ajuste a lo requerido en los proyectos.

Rectificaciones viales:

- Cuando un perfil tiene en su recorrido diferentes anchos de carriles se puede rectificar la dimensión y el número de las calzadas vehiculares para ampliar el área de circulación peatonal, incluir ciclorruta en el perfil o ampliar el área de amoblamiento urbano.

Articular los proyectos con los parques y el transporte

- Es necesario establecer la cantidad y el estado de los parques para definir su relación con los proyectos.
- Se deben priorizar los proyectos que se relacionen directamente con la infraestructura del transporte masivo y colectivo.

4. Definir mecanismos de financiación y participación, para garantizar la sostenibilidad y permitir el aprovechamiento económico.



Los recursos municipales nunca son suficientes, por esto, se hace necesario definir mecanismos que permitan ampliar los recursos:

- Realizar presupuestos precisos que establezcan el valor de los proyectos.
- Donaciones y Empréstitos de entidades públicas o privadas.

Convenios y contratos

- Identificar la comunidad beneficiada directa e indirectamente con el proyecto e involucrarlos, en todo el proceso.
- Realizar los contratos de obra.
- Realizar contratos para la administración de los espacios públicos.



ACCIONES A REALIZAR

El área del antejardín como elemento del espacio público podrá integrarse al diseño de los proyectos. En caso de estar ocupado ilegalmente deberá iniciarse el proceso de restitución respectivo, siguiendo el procedimiento previsto en las normas vigentes sobre la materia.

Para los demás casos en que se deban restituir otros elementos que conforman el espacio público, se podrá consultar la "Guía de Recuperación del Espacio Público" de esta misma serie.

Este proceso puede iniciarse de oficio por la Administración o a solicitud de parte (por ejemplo, queja de la comunidad).

Restitución de Antejardines

1 QUERRELA POR INVASION DE ANTEJARDINES

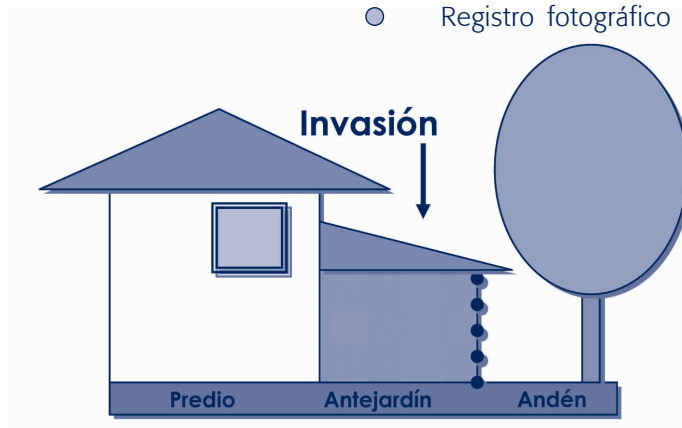
El Alcalde y sus colaboradores deben atender la solicitud y verificar las condiciones en que se encuentran las áreas.

2 PRUEBAS DE PROPIEDAD PÚBLICA

A Visita Ocular

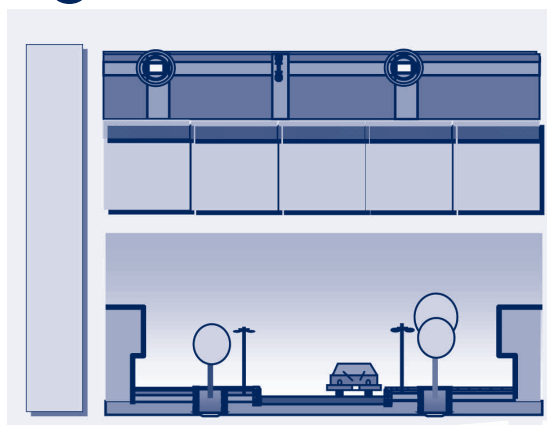
Qué se verifica?

- Localización del predio
- Uso
- Área total construida
- Cerramiento
- Registro fotográfico



Restitución de Espacio Público

B Verificación Técnica



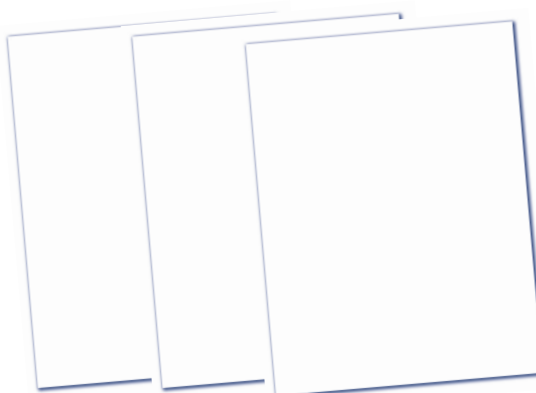
Qué se verifica?

- Se verifica que la información contenida en el formato, coincida con las normas urbanísticas de la ciudad.
- Se verifica si la construcción hecha tiene aprobación de la oficina de planeación.
- Se hacen los registros topográficos.

C Verificación Jurídica

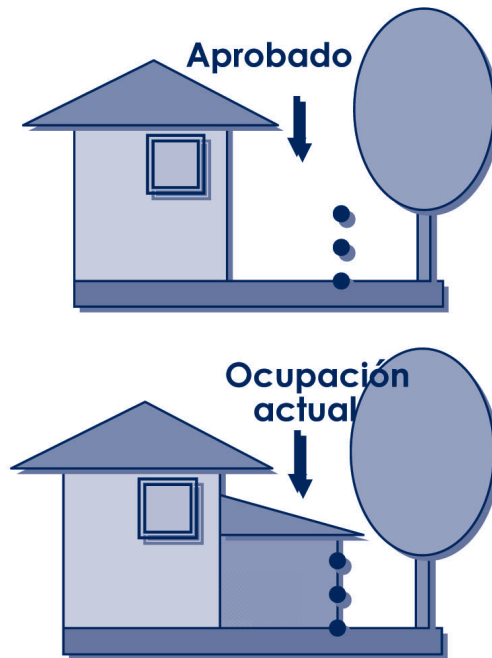
Qué se hace?

- Se compara la escritura y el certificado de libertad con el registro topográfico.
- Se determina el uso, las áreas, las alturas, los aislamientos, el paramento etc. según la norma urbanística.
- Se obtiene una copia de la licencia de construcción.



Restitución de Espacio Público

D Determinación de la Invasión

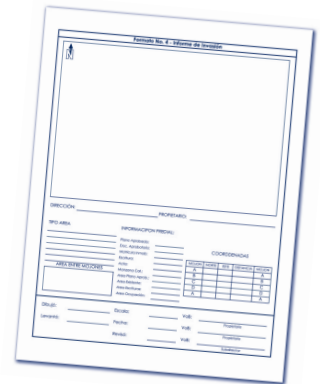


Qué se hace?

Se establece el tipo de invasión con base en los planos aprobados en la oficina de planeación, la escritura y la licencia:

1. Se consigna en un cuadro comparativo el área aprobada de construcción y el área realmente construida.

2. Se consigna en un plano el proyecto de la licencia con su norma y el proyecto realmente construido.



Prevía intervención se hace necesario establecer y promover en la comunidad la restitución voluntaria de la parte del inmueble que esté ocupado ilegalmente.

3 ACTO ADMINISTRATIVO DE RESTITUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

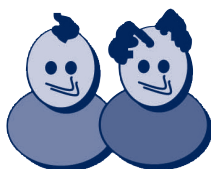
En éste acto el Alcalde resuelve:

1. Ordenar la restitución del espacio público.
2. Dar un plazo no superior a treinta días al propietario para que lo haga por su cuenta.
3. Le hace saber que si no realiza la restitución, lo hará con ayuda de la fuerza pública.



Restitución de Espacio Público

4 INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN



Se debe realizar la notificación personal al Ministerio Público y al contraventor de resolución.



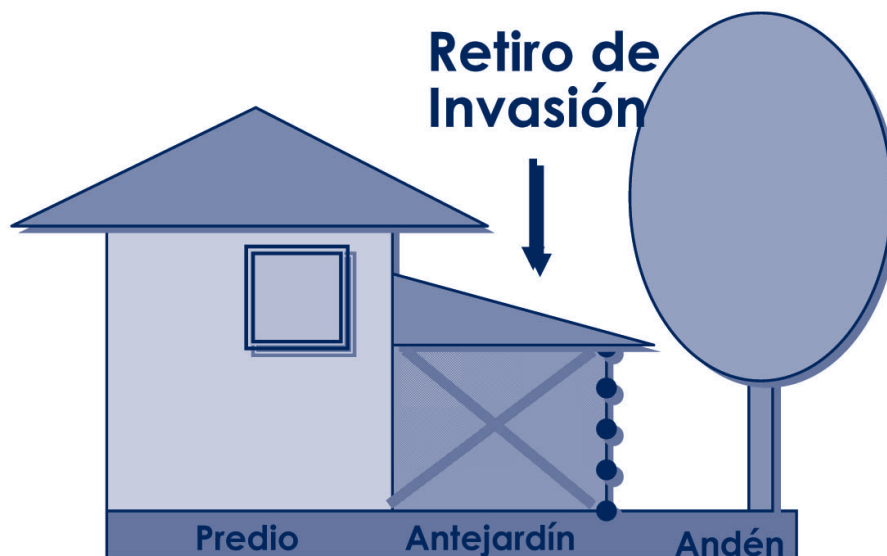
5 FIJACIÓN DE LA FECHA Y LA HORA PARA LA DILIGENCIA DE RESTITUCIÓN

A Intervención policial



Qué se hace?

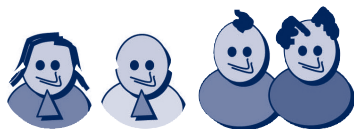
- Dar aviso de la restitución al propietario.
- Proceder a la restitución del espacio público con la entidad competente, demoliendo el área construida ilegalmente, en compañía de las autoridades.



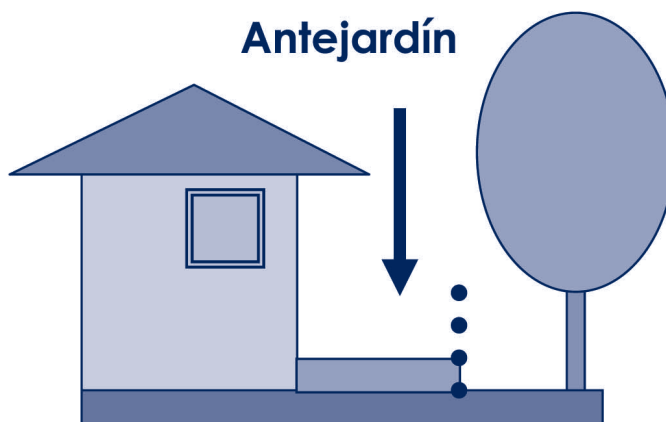
Restitución de Antejardines

Cuando un proyecto de Espacio Público, requiere la intervención de los antejardines se hace necesaria la expedición de un Decreto en el Municipio:

“Por el cual se autoriza la intervención en las zonas de antejardines como elementos integrantes del espacio público y se dictan otras disposiciones”

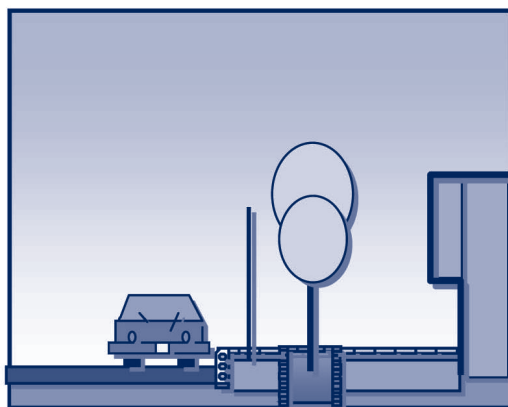


“El antejardín hace parte de un predio privado pero es de uso público”



Dentro de los lineamientos del Decreto, el propietario del antejardín debe conocer el proyecto y el valor de construcción (según la valorización local) para tomar una de las siguientes decisiones:

- Ceder al municipio, mediante escritura pública el área, para que éste pueda intervenirlo, sin asumir costos.
- Autorizar al municipio la construcción en el antejardín y cancelar el porcentaje del valor de la obra.
- Con base en el diseño presentado, construir por su cuenta el espacio público propuesto para el área del antejardín.



Restitución de Espacio Público

EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN DE ANTEJARDINES PASEO URBANO DE LA CARRERA 15 EN BOGOTÁ



Fotografía – IDU Bogotá



Fotografía – IDU Bogotá



Fotografía – IDU Bogotá

Los andenes de la carrera 15 en Bogotá estaban invadidos por automóviles ni se definía claramente el área de circulación peatonal de la vehicular y de la zona de estacionamiento.

Con la intervención de los antejardines y la rectificación de los carriles vehiculares se amplió el área de circulación peatonal y se localizó nuevo mobiliario y arborización.



Fotografía – IDU Bogotá



Fotografía Alicia Naranjo

Intervenciones

EXPERIENCIA DE GENERACIÓN: DE ESPACIO PÚBLICO PEATONAL PASEO PEATONAL DE LA AV. COLOMBIA – SPRATT BIGHT PATH WAY SAN ANDRES ISLAS

Fotografía - MANDT



Fotografía - MANDT



En un trabajo conjunto entre el Gobierno Nacional y la Gobernación de San Andrés se peatonalizó la vía frente al mar generando un paseo peatonal y un mayor área de disfrute de Espacio Público para los turistas y los isleños.

Fotografía - MANDT



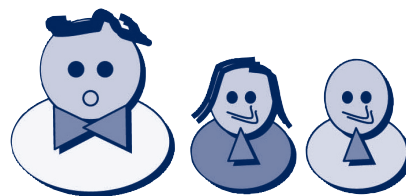
En este Capítulo se incluyen algunos mecanismos para definir los recursos para el diseño y la construcción de los proyectos, en especial se desarrolla el mecanismo de financiación de proyectos por iniciativa comunitaria incluido en la ley 388 de 1997

Para mayor información sobre otros mecanismos, se debe consultar la guía de Mecanismos de Sostenibilidad y Financiación del Espacio Público de esta serie.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

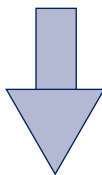
1 ESTRUCTURACIÓN

Mecanismos que se pueden implementar cuando se encuentran recursos en el Plan de Desarrollo Municipal:



A Recursos del presupuesto Municipal

Qué se hace?



Definirlos

En el POT y el Plan de Desarrollo Municipal se determinan las políticas de desarrollo y se listan los proyectos a ejecutar.

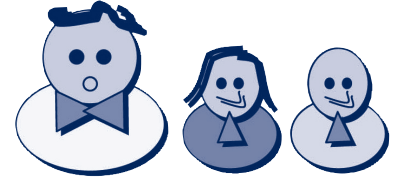
Igualmente, en el proceso de elaboración y concepción del Programa de Diseño y Construcción de Andenes, Ciclorrutas y Alamedas se definen los proyectos a ejecutar con estos recursos.

Apropiarlos

Se asignan presupuestos específicos a cada proyecto, actividad que deberá ser realizada conjuntamente entre la Oficina de Planeación, la Secretaría de Obras y las empresas o institutos de desarrollo urbano del Municipio.

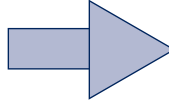
Comprometerlos:

- Se piden los certificados de disponibilidad presupuestal
- Se realizan los procesos licitatorios, respaldados con las reservas presupuestales



B Proceso de Contratación

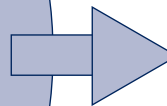
Cómo se hace?



Ley 80 de Contratación Estatal

- Elaboración de presupuesto
- Elaboración de términos de referencia o pliego de condiciones, para:
 - Licitación Pública
 - Concurso Público
 - Invitación
- Publicación de pre-pliegos o pliegos en página web
- Aviso de prensa
- Venta oficial de pliegos
- Audiencia Pública
- Visita al sitio de la obra
- Presentación de propuestas
- Evaluación y adjudicación de la propuesta

El Municipio debe dejar previsto un monto para el mantenimiento de las obras, de 3 a 5 años después de la entrega



- El mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo
- Se puede hacer con el mismo contratista constructor o con un con un contrato de mantenimiento

Qué hacer con la construcción del Espacio Público cuando las Alcaldías no cuentan con los suficientes recursos?

Buscar mecanismos de participación comunitaria y aportes de la empresa privada, aprovechando las disposiciones que al respecto se incluyeron en la Ley 388 de 1997

ARTICULO 126 DE LA LEY 388 DE 1997

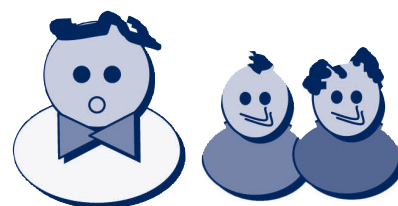
"Cuando una obra urbanística cuente con la aprobación de la entidad territorial o de desarrollo urbano correspondiente y sea solicitada por el 55% de los propietarios de predios o de unidades habitacionales beneficiados por la obra, o sea requerida por la Junta de Acción Comunal, la corporación de barrios o la entidad comunitaria que represente los intereses ciudadanos de quienes puedan beneficiarse, bajo el entendido y con el compromiso de que la comunidad participe en la financiación de la obra en un 25% por lo menos, la entidad de desarrollo urbano podrá adelantar la obra según el esquema de valorización local que diseñe para tal efecto para financiar la obra. La comunidad podrá organizarse en Veeduría para supervisar la ejecución de la obra que ha promovido."

**Programa de Participación
de la comunidad en obras**

Anexo No. 2



Qué hacer con la construcción del Espacio Público cuando las Alcaldías no cuentan con los suficientes recursos?



Qué se hace?

- Identificar la necesidad
- Formular de manera clara y concreta el proyecto que se quiere realizar.
- Analizar de manera conjunta con la entidad encargada la viabilidad del proyecto desde el punto de vista técnico y económico.
- Si el proyecto es viable, la entidad encargada procede a la elaboración del esquema básico del diseño y el costo.



Fotografía – Fundación por el país que queremos

Cómo se hace?

- Los propietarios de los predios beneficiarios, a través de la entidad comunitaria, dan su aprobación al proyecto y se comprometen a pagar un porcentaje del valor de las obras mediante valorización local.
- La ley establece que para la aprobación del proyecto, se requiere la solicitud y aceptación por escrito de por lo menos el 55% de los beneficiados.



Fotografía – Fundación por el país que queremos

Qué sigue?

- Una vez verificada la validez y legalidad de todos los requisitos establecidos por la ley, se produce la resolución que aprueba el desarrollo del proyecto a través del mecanismo de valorización.
- Una vez se tenga esta aprobación se inician dos procesos: (i) la asignación de la contribución de valorización y la facturación respectiva, y (ii) el proceso técnico para la contratación de los estudios, diseño y construcción de la obra.
- El paso final comprende la entrega de las obras a la comunidad y la presentación de un balance definitivo de los costos.

4

Lineamientos Técnicos

DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO



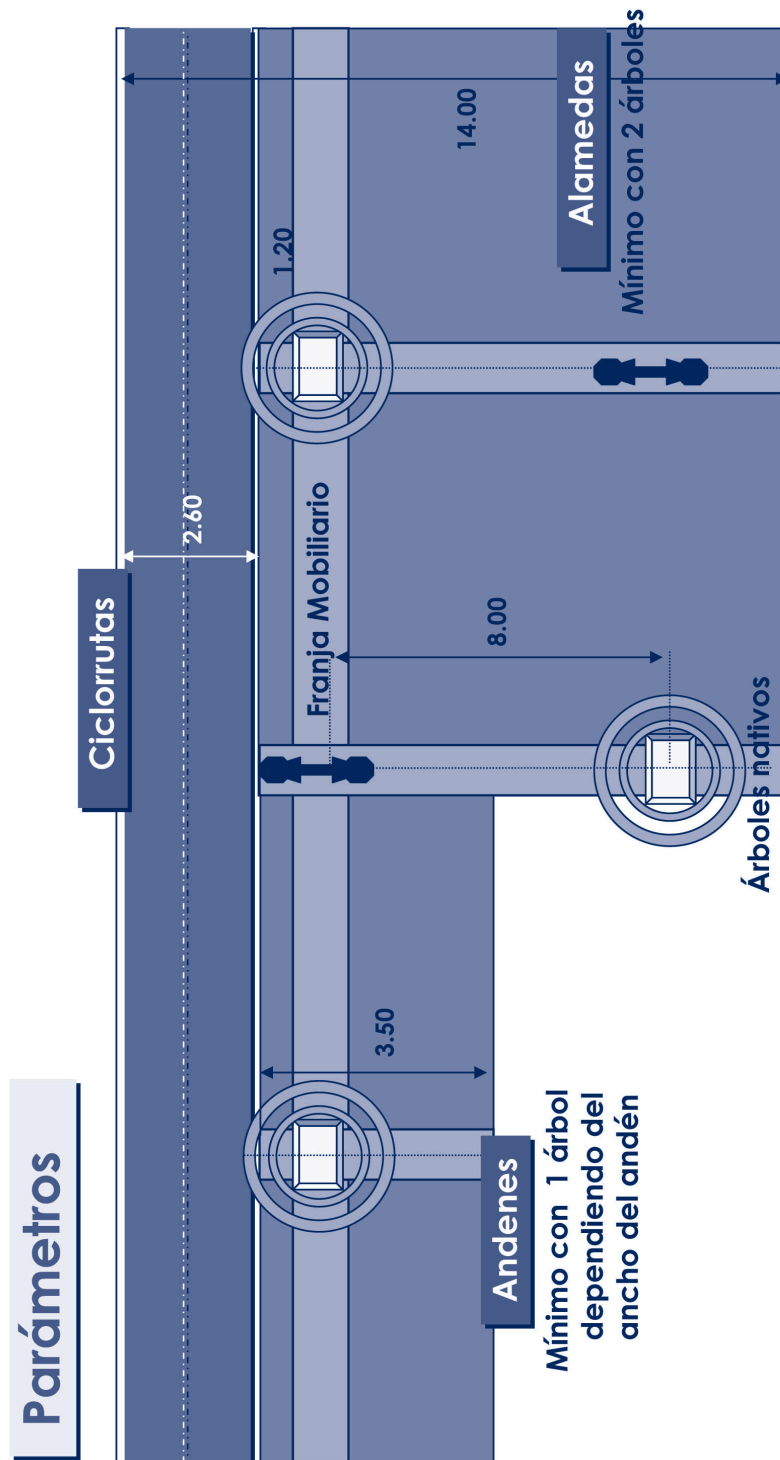
Qué hacer con la construcción del Espacio Público cuando las Alcaldías no cuentan con los suficientes recursos?

- Revisar el Plan de Ejecución del POT del municipio para definir proyectos ambientales del orden regional.
- Definir la integración de las áreas de circulación peatonal y de ciclorrutas del municipio, con proyectos puntuales sobre las vías, los parques y los equipamientos.



Fotografía – Fundación por el país que queremos

- Definir lineamientos de diseño que permitan establecer una identidad propia, respetando las condiciones ambientales y mejorando la calidad de vida de los habitantes.
- Lograr que las especificaciones del diseño, conduzcan al disfrute y valoración colectiva.



El espacio público debe tener unas dimensiones mínimas, para cumplir con los requerimientos ambientales, de movilidad, y de accesibilidad (Ver Decreto 1538 de 2005)

Se debe reglamentar el diseño y la construcción del espacio público del municipio, consignando los lineamientos en un manual de diseño y construcción.



Para garantizar su aplicación se debe adoptar por Acuerdo municipal o por Decreto, el cual puede ser expedido de la siguiente forma:

“Por el cual se adopta el Manual de Mobiliario Urbano y el Manual de Diseño y Construcción del Espacio Público.”

Qué se debe tener en cuenta?

Cada municipio debe implementar su propio modelo de mobiliario, teniendo en cuenta las condiciones ecosistémicas de la región.

Materiales de calidad y estandarizados, que contemplen los materiales que se produzcan en la zona.

Especies nativas y árboles ornamentales que contribuyan a la conservación del espacio público.



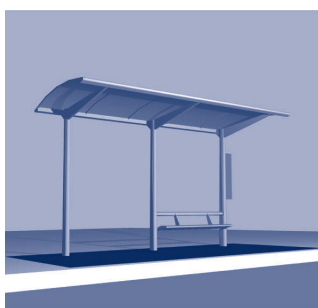
Fotografía – Fundación por el país que queremos

Fundación por el país que queremos

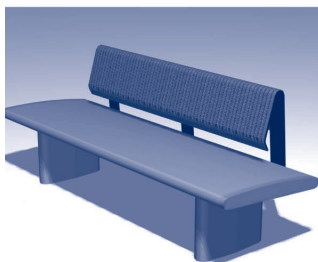


Características del Mobiliario

Fotografía – IDU Bogotá



Fotografía – IDU Bogotá



Fotografía – IDU Bogotá



Todos los proyectos de Espacio público deben tener una señalización adecuada que fomente el respeto del ciudadano. Su reglamentación esta definida en manuales nacionales e internacionales.

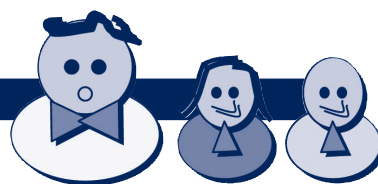
La Señalización

Manual de señalización Res.1050
de 2004. M.T.



CRITERIOS CONSTRUCTIVOS

Para garantizar la calidad y sostenibilidad de los proyectos, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos en su construcción:



- Definir el sistema constructivo, basado en piezas prefabricadas de producción industrializada.
- Exigir a los productores las normas técnicas nacionales vigentes garantizando su calidad y durabilidad.
- Impedir que los contratistas seleccionados desmejoren las especificaciones de la estructura de los pavimentos, bajo el control y la inspección de las obras.



Fotografía – Fundación por el País que Queremos

- Garantizar que el espacio público construido cumpla las normas de accesibilidad vigentes.
- Conseguir a través de la calidad de las especificaciones, que el mantenimiento de los espacios públicos sea mínimo.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos, la extensión de las redes previa a la ejecución de las obras.
- Garantizar el mantenimiento del Espacio Público.

FASES DE CONSTRUCCIÓN

Para el éxito de los proyectos se deben tener en cuenta las siguientes fases:

1



1. Coordinar con la Secretaría de Tránsito los recorridos y desvíos necesarios, para no afectar el tráfico durante las obras.
2. Coordinar con todas las entidades de servicios públicos la extensión de sus redes antes de intervenir los espacios.
3. Recuperar, cuando sea necesario, los antejardines y determinar la manera de incluirlos en el diseño general del proyecto
4. Realizar la gestión social necesaria para involucrar e informar a la comunidad antes, durante y a la entrega de la obra.

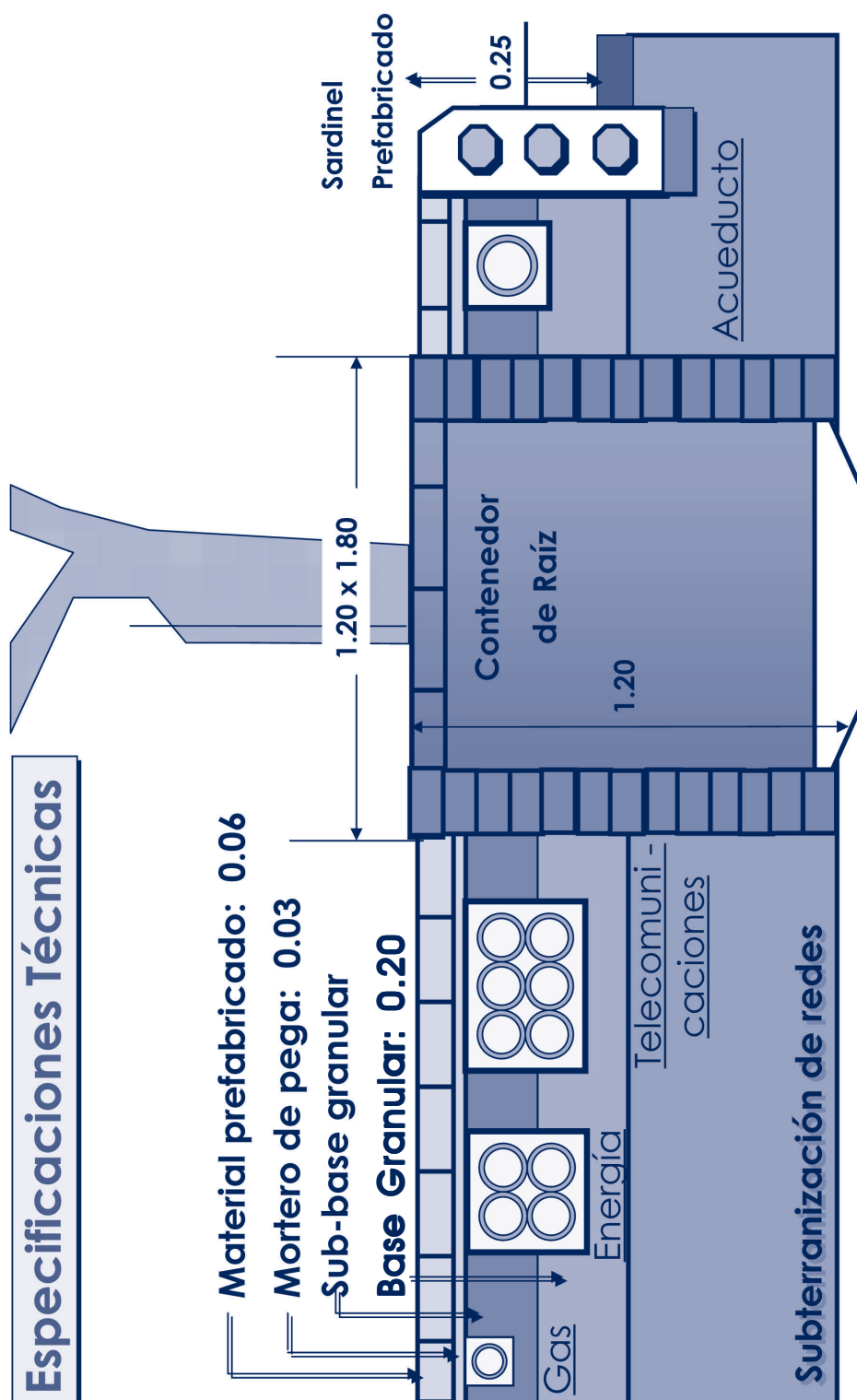
2



5. Construir los andenes siguiendo los procedimientos necesarios, con materiales de óptima calidad.
6. Instalar el mobiliario urbano sobre una franja definida para dicho fin, garantizando su cuidado y permitiendo la movilidad peatonal.
7. Sembrar árboles a una distancia prudente de las luminarias. Deben ser árboles nativos de cada región, que no afecten la obra y garanticen la sostenibilidad ambiental.

CRITERIOS CONSTRUCTIVOS

Especificaciones Técnicas

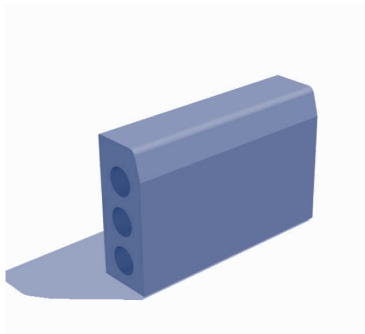


Materiales Prefabricados

La utilización de materiales prefabricados o segmentados en los proyectos, es más económico, sistematiza los procesos y facilita su mantenimiento posterior. En el mercado existen muchos tipos de materiales (arcilla, concreto y piedra), los cuales se deben incluir en el Manual de Diseño y Construcción del Espacio Público.

PROTOTIPOS

Fotografía – Alicia Naranjo

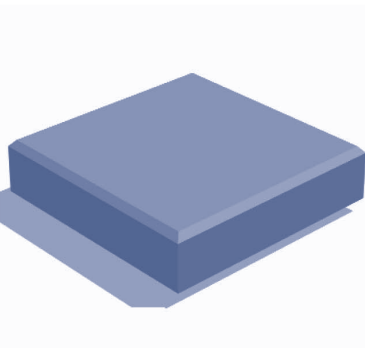


APLICACIONES



Fotografía – Alicia Naranjo

Carilla andenes Bogotá



Manual del Espacio Público

Ventajas en la utilización de prefabricados en la construcción del espacio público:

- Calidad: Piezas diseñadas para soportar altas condiciones de uso.
- Economía: Mayores rendimientos en la instalación.
- Durabilidad y Resistencia: Alta resistencia a la humedad.
- Fácil instalación, mantenimiento y reutilización.
- Estandarización de materiales: Adaptabilidad a todo tipo de proyectos y fácil consecución en el mercado.
- Cumplimiento Normativo: Con este tipo de materiales se cumplen fácilmente las normas técnicas y urbanísticas.
- Estético: Variedad de formas, colores y diseños.

EXPERIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SAN ANDRÉS ISLAS – PASEO PEATONAL

Fotografía – MAVDT



Fotografía – MAVDT

MONTERÍA – CÓRDOBA VIA REGIONAL

Fotografía – Alicia Naranjo



Fotografía – Alicia Naranjo

BOGOTÁ - ALAMEDA EL PORVENIR

Fotografía – IDU Bogotá

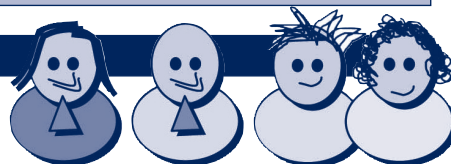


Fotografía – IDU Bogotá

La sostenibilidad del espacio público esta relacionada directamente con la planeación urbana, la calidad de los procesos constructivos, su buena administración y mantenimiento, pero en especial con el grado de participación de la comunidad en el proceso.

En este capítulo se incluyen las estrategias básicas de participación que se deben tener en cuenta en los proyectos tratados en esta guía. Para conocer en detalle estos procesos se debe remitir a la “Guía de Acompañamiento Social Aplicado a los Mecanismos de Recuperación y Sostenibilidad del Espacio Público y a la Legalización de Asentamientos Precarios de Origen Ilegal” de esta misma serie.

COMUNIDAD BENEFICIADA



Cuando la Administración Municipal ha definido un proyecto específico, se debe preparar la información necesaria del proyecto para su promoción y socialización en la comunidad interesada.

En una primera fase se deben recopilar los datos de la comunidad que se beneficia directamente del proyecto.

1 Información preliminar de los beneficiados

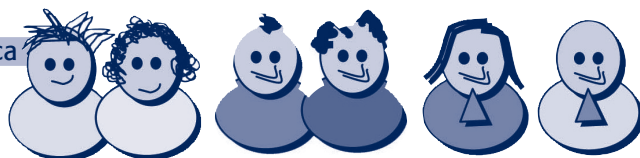
- Nombre
- Ocupación
- Teléfono
- Dirección (predio y correspondencia)
- Correo Electrónico
- Observaciones:

Propietario, arrendatario, comentarios generales sobre el proyecto.

Condensar la información necesaria en un solo formato, que permita enviar citaciones a reuniones comunitarias y de socialización de los proyectos.

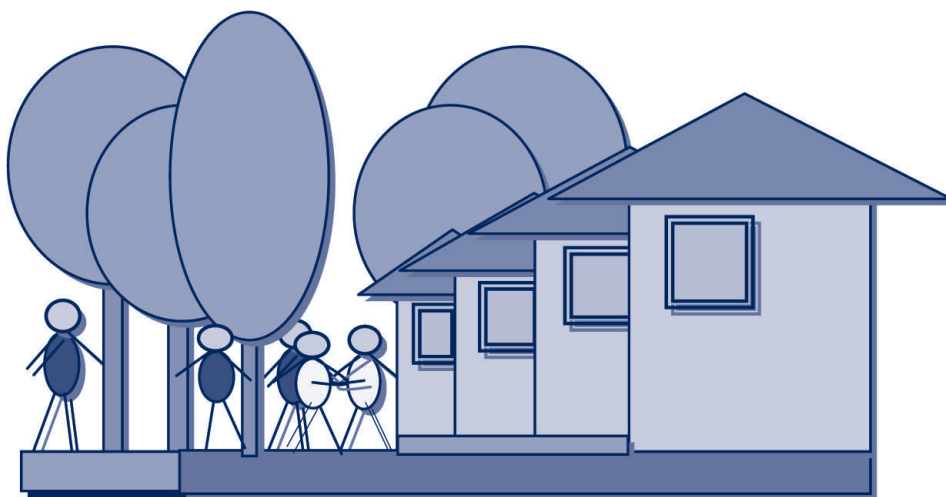


2 Encuesta Socioeconómica



- Predio - Dirección.
- Nombre del encuestado.
- Si es Propietario o arrendatario.
- Actividad económica: Residencial, comercial, industrial, institucional, recreativa, etc.
- Número de personas que viven o trabajan en el predio.
- Medio de Transporte que utilizan:
vehículo particular, transporte público, motocicleta, bicicleta.
- Estado de servicios públicos: Acueducto, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, recolección de basuras.
- Si está a gusto en el lugar.
- Si pertenece a alguna asociación.

Es importante conocer el nivel socioeconómico de los beneficiados por el proyecto para conocer sus necesidades y determinar si podrían hacer aportes al proyecto.



La mejor manera de obtener el apoyo de la comunidad para los proyectos, es involucrarlos en los temas de interés general, consignando en la encuesta las opiniones al respecto.



Cuales son los temas?

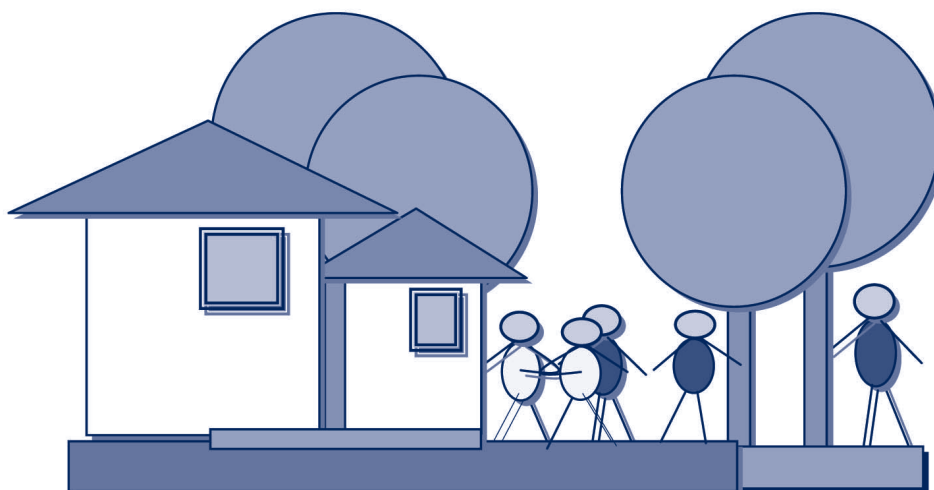
- Servicios Públicos.
- Infraestructura y Movilidad.
- Social y Cultural.
- Económico.

Que se analiza?

- Problemas respecto del espacio público y la infraestructura de servicios
- Objetivos frente a los problemas identificados.
- Pasos a seguir para plantear la respectiva coordinación entre las entidades involucradas en la solución de los problemas identificados.
- Responsables.

En este proceso, se identifican los líderes de la comunidad para ayudar en la organización y participación de la comunidad.

Igualmente se pueden tener presentes para la conformación de asociaciones, pues son ellos quienes pueden promover la sostenibilidad de los proyectos.



ENTIDADES COMPETENTES

El siguiente es un listado de las entidades competentes en los procesos que se relacionan con los proyectos de diseño y construcción de andenes, ciclorrutas y alamedas:

- Oficina de Planeación municipal: Declarar Bienes de interés cultural, diseñar especificaciones técnicas para el ESPACIO PÚBLICO, elaboración de la normativa del ordenamiento territorial.
- Entidad para la Recreación y el Deporte: Mantener, dotar los parques públicos y escenarios deportivos.
- Entidad para la Defensa del Espacio Público: Administrar los bienes que hacen parte de EP de la ciudad y las zonas de cesión, inventariar y controlar la instalación de mobiliario.
- Oficina para la Organización comunitaria: Agrupar y organizar las comunidades de base y organizaciones civiles.
- Jardines botánicos: Entidades competentes en investigación y producción de los Árboles nativos de los municipios.
- Entidad responsable de la Infraestructura Vial: Administrar y construir los componentes de la infraestructura del EP, mantenimiento de la malla vial arterial y complementaria.
- Empresas de acueducto y alcantarillado: Definir, construir, mantener y administrar las redes de saneamiento básico, servicio domiciliario y demarcar las zonas de manejo ambiental
- Entidades o Asociaciones gremiales: Recuperación y mantenimiento y promoción de sectores de interés cultural.
- Entidad de Tránsito: Señalar, semaforizar y demarcar vías.
- Corporaciones Autónomas Regionales: Responsables de la conservación y preservación de los recursos naturales renovables
- Servicios Públicos: Recolección de basuras y limpieza de áreas publicas.

6

Ejemplos Integrales

En este capítulo se incluyen algunos ejemplos de proyectos que pueden servir de modelos de gestión y construcción de espacios públicos

DEFINICIÓN

Andén



Fotografía — Fundación Por el País que Queremos

Superficie lateral y parte de la vía pública destinada al tránsito de peatones. Deben ser continuos y a nivel, sin generar obstáculos con los predios colindantes y tratados con materiales duros y antideslizantes.

CONVENIO EMPRESA PRIVADA

ANDENES

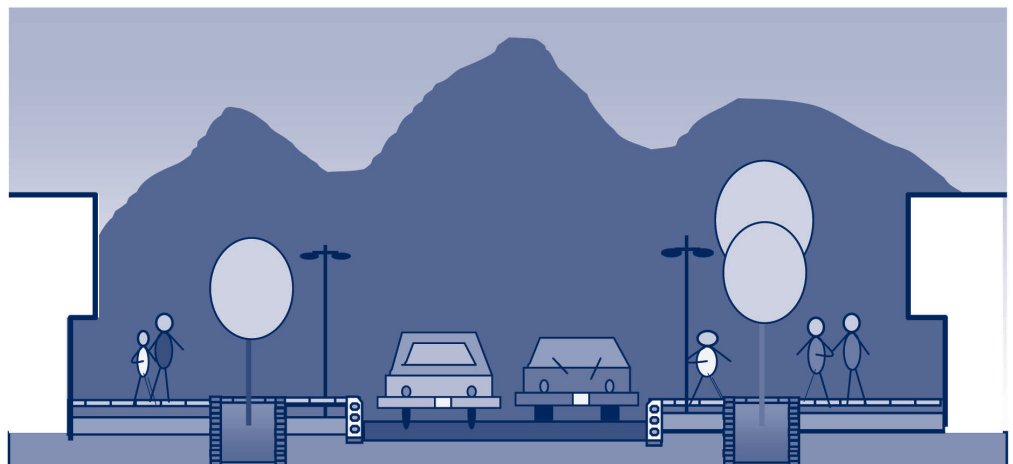
ANDENES EN LA CALLE 85 EN BOGOTÁ

Ejemplo de construcción de vía y andenes sobre un eje comercial con las siguientes características:

- Participación de la empresa privada (gremio concretero), quienes donaron el concreto estampado del primer tramo.
- Recuperación de andenes por estacionamiento indebido.
- Diseño Integral: Rectificación del perfil vial para ampliar el área de circulación peatonal, mayor localización de equipamiento y arborización, incorporando el área del antejardín al diseño.



El espacio público estaba totalmente tomado por los vehículos, fue necesario rectificar la vía, y construir andenes amplios, con mobiliario y arborización.



CONVENIO INSTITUCIONAL

ACCESO A LA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

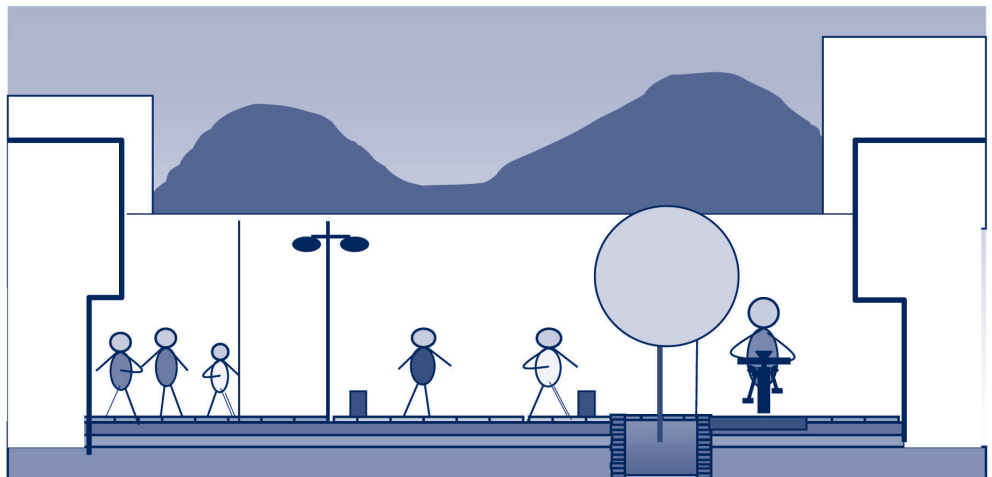
- Mejoramiento del acceso peatonal a la Universidad Piloto de Colombia en Bogotá. Principales características:
- Participación de la Comunidad (Universidad donó diseño arquitectónico y la construcción de la obra).
- Ampliación del área de circulación peatonal y restricción de la circulación vehicular.
- Mejoramiento del espacio público con localización de mobiliario y arborización.

Fotografía – Alicia Naranjo



Fotografía – Alicia Naranjo

- Los universitarios compartían el espacio con los vehículos y las motos, los asientos eran los sardineles.
- Se generó un espacio público amplio, de tráfico vehicular restringido, ciclorruta y eje de mobiliario urbano.



CICLORRUTAS



Fotografía – Fundación por el país que queremos

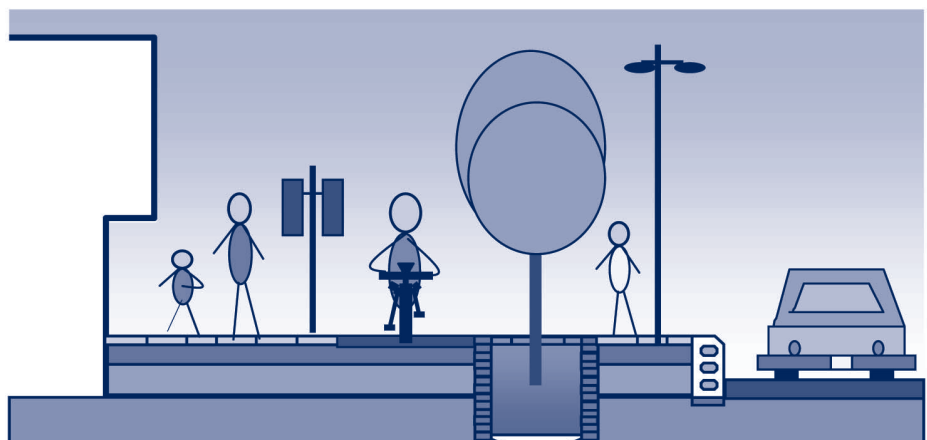
Corredor alternativo a la calzada vial que permite el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, son de carácter permanente en la medida en que hace parte del perfil vial y obedecen a una red o subsistema establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de cada municipio.

TIPOS DE CICLORRUTAS

En el Plan de Ordenamiento Territorial de cada ciudad se deben incluir en los perfiles viales los tipos de ciclorrutas definiendo su localización y relación respecto del andén y la calzada.

A continuación se presentan algunos tipos de ciclorrutas desarrollados en el Distrito Capital en atención a que Bogotá es la ciudad que ha desarrollado la mayor red de ciclorrutas en el país. Es de tener en cuenta que cada Municipio debe establecer en su POT una red o subsistema de ciclorrutas definiéndolo de acuerdo a sus aspectos ambientales y urbanos.

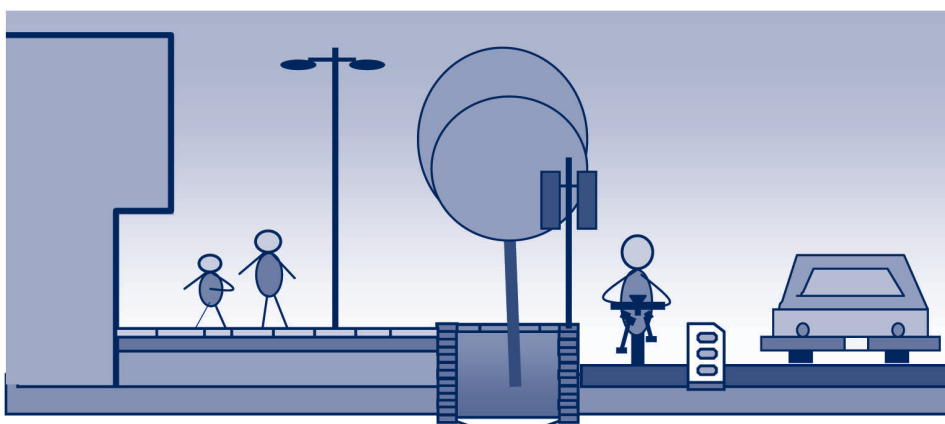
CICLORRUTAS EN EL MISMO NIVEL DEL ANDÉN



CICLORRUTAS EN EL MISMO NIVEL DE LA VÍA

Este tipo de ciclorrutas se localiza preferiblemente en vías en las cuales la incorporación de la ciclorruta al perfil vial no disminuye el área de circulación peatonal ni el área de localización del mobiliario urbano y la arborización.

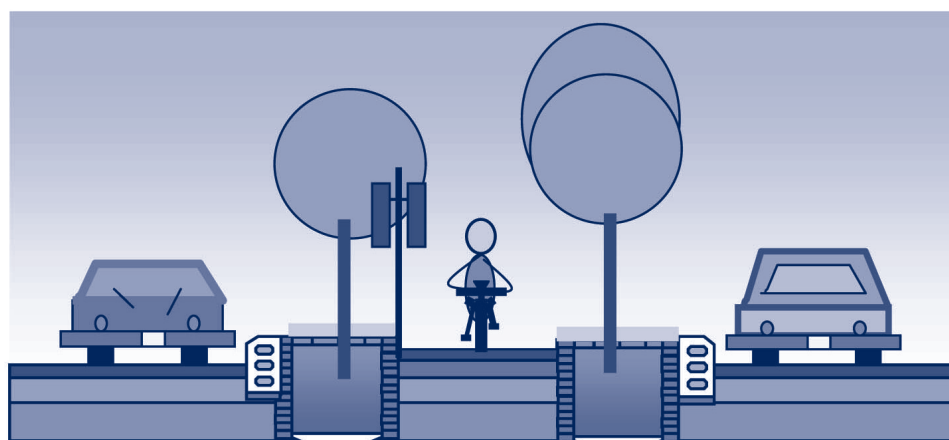
Las ciclorrutas al nivel de la calzada permiten diferenciar claramente las circulaciones de peatones, bicicletas y vehículos, construyendo entre los distintos carriles los elementos de bordes respectivos.



CICLORRUTAS EN EL SEPARADOR DE GRANDES VÍAS

Este tipo de ciclorrutas se localiza preferiblemente en vías de carácter urbano y que cuenten con separadores amplios donde se construya con una arborización considerable.

Las ciclorrutas en los separadores permiten que la circulación en bicicleta sea continua y con baja circulación de peatones.



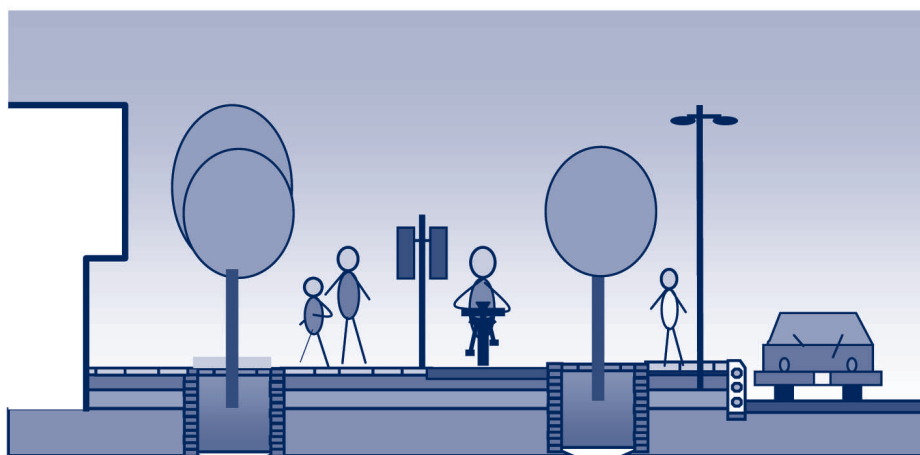
CICLORRUTAS EN ALAMEDAS Y PASEOS PEATONALES

Este tipo de ciclorrutas se construye en los perfiles viales que incluyen alamedas u otros tipos de paseos peatonales como malecones, frentes de mar, bulevares, bordes de grandes parques, entre otros.

Están destinados a la movilidad urbana pero al estar en un paseo peatonal se debe considerar en su diseño una dimensión más amplia que permita la recreación.



Fotografía – IDU Bogotá

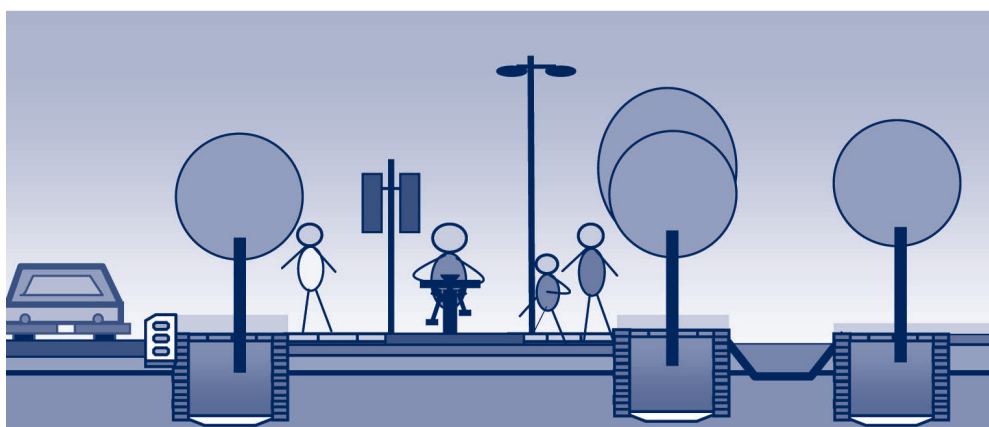


CICLORRUTAS EN CANALES Y RONDAS HÍDRICAS

En la construcción de este tipo de ciclorrutas se debe tener en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

La continuidad de las rondas de los ríos y quebradas de las ciudades favorecen la movilidad y la recreación de los ciudadanos.

En la planeación y el diseño de este tipo de ciclorrutas se debe contar con el concepto y la participación de la Autoridad Ambiental teniendo en cuenta que son elementos de preservación natural.



ALAMEDAS



Fotografía - IDU Bogotá

Las alamedas son paseos peatonales amplios, arborizados y destinados a la circulación y al esparcimiento de la comunidad, para cumplir esta función deben ser continuas en su perfil y con un ancho mínimo de 8 Metros.

Fotografía – Fundación por el país que queremos



Fotografía – Fundación por el país que queremos



Fotografía – Fundación por el país que queremos



FORMATO No. 1

Modelo de Querella por Ocupación Ilegal

Este proceso puede iniciarse de oficio por la administración o a petición de parte (ejemplo, querella de la comunidad). La querella se radica en la Alcaldía.

El siguiente es un modelo de querella:

Doctor(a)

Alcalde

Ciudad.

Nos dirigimos a usted con el fin de informarle que a la entrada del barrio _____, la comunidad viene haciendo uso del área de espacio público _____ (Identificación del elemento que conforma el espacio público y localización), que según el plano de la Oficina de Planeación municipal es un bien de uso público o afectado al uso público aprobada mediante resolución No. _____ del _____ de _____ de _____. El día _____ de _____ encontramos que el bien de uso público _____ (describir tipo de invasión), razón por la cual no hemos podido utilizar este bien.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos dirigimos a su despacho para solicitarle se sirva ordenar la restitución del bien.

Cordialmente,

Firma Ciudadanos

Formato No. 2 - INFORME TÉCNICO DE VISITA A TERRENO

1 USOS DE LA PRESUNTA OCUPACION ILEGAL									
USOS	EDUCACIÓN ☐	SALUD ☐	COMERCIAL ☐	SALON COMUNAL ☐	DEPORTIVO ☐	CULTURAL ☐	SEGURIDAD ☐	CULTO ☐	OTROS ☐
AREA	LIBRE CONSTRUIDA TOTAL ☐	☐	☐	ESTADO	BUENO ☐	REGULAR ☐	MALO ☐	ALTURA PISOS	1 ☐ 2 ☐ 3 O MAS ☐
SERVICIOS PÚBLICOS	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ☐	ACOMETIDA SI ☐ NO ☐	CUENTA INTERNA ☐	ENERGIA ☐	ACOMETIDA SI ☐ NO ☐	NUMERO DE NIE	TELEFONO ☐	ACOMETIDA SI ☐ NO ☐	NUMERO LINEA
OBSERVACIONES									

2 PRESUNTA OCUPACION ILEGAL									
EXISTE ALGUNA PRESUNTA INVASIÓN? SI ☐ NO ☐									
En caso de existir invasión anotar:									
Nombre			Dirección				No. Telefónico		
A QUÉ TÍTULO MANIFIESTA LA OCUPACIÓN? ARRIENDO ☐ SUBARRIENDO ☐ COMODATO ☐ INVASIÓN ☐									
CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACION									
Estacionamiento de vehículos ☐		Cerramientos, rejas, muros ☐		Casetas ☐		Basuras ☐		Avisos ☐	
Cambio de uso y/o destinación ☐		Avance de predios privados ☐		Obstáculos ☐		Mobiliario ☐		Otro ☐	
								Construcción sin licencia ☐	

3 CERRAMIENTOS									
EXISTE CERRAMIENTO?		PERMANECE ABIERTO AL PÚBLICO?		PRESENTÓ LICENCIA?		ENTIDAD			
SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐		SI ☐ NO ☐					
Tipo de cerramiento				Altura en metros		Observaciones			
☐ Perimetral a la zona		☐ Muro cerrado ☐ Cerca verde ☐ Reja con visibilidad ☐ Otro							
Parcial:				Altura en metros		Observaciones			
☐ Perimetral a la zona (alrededor) ☐ Perimetral a equipamiento comunal ☐ Otro		☐ Muro cerrado ☐ Cerca verde ☐ Reja con visibilidad ☐ Otro							

4 EN CASO DE OCUPACIÓN DEL PREDIO									
TIEMPO DE OCUPACIÓN DEL PREDIO		1 a 5 años ☐		5 a 10 años ☐		15 a 20 años ☐		más de 20 años ☐	
EXISTEN QUERRELLAS?		SI ☐ NO ☐		CUAL					
EXISTEN TUTELAS O RECLAMACIONES?		SI ☐ NO ☐		CUAL					
Instancia y autoridad que se esté ocupando de este asunto?									
Se solicitó copia de los anteriores documentos a:									
Nombre		Dirección, No. telefónico y/o correspondencia				C.C.			

Formato No. 3 - Registro Topográfico

1 **INFORME JURÍDICO**

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

REALIZADO POR:

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

PROPIETARIO

TRADICIÓN

A	ESCRITURA No.	FECHA	NOTARÍA	CÍRCULO
	ACTO	CESIÓN	MATRÍCULA	CEDULA CATASTRAL
B	ESCRITURA No.	FECHA	NOTARÍA	CÍRCULO
	ACTO	CESIÓN	MATRÍCULA	CEDULA CATASTRAL
C	ESCRITURA No.	FECHA	NOTARÍA	CÍRCULO
	ACTO	CESIÓN	MATRÍCULA	CEDULA CATASTRAL

OBJETO DEL REGISTRO

CONCEPTO

OBSERVACIONES

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha

Formato No. 4 - Informe de Invasión																																			
DIRECCIÓN: _____			PROPIETARIO: _____																																
TIPO AREA _____ _____ _____ _____ _____ _____	INFORMACION PREDIAL: Plano Aprobado: _____ Doc. Aprobatorio: _____ Matrícula Inmob: _____ Escritura: _____ Acta: _____ Manzana Cat.: _____ Area Plano Aprob.: _____ Area Existente: _____ Area Escrituras: _____ Area Ocupación: _____																																		
ÁREA ENTRE MOJONES 	COORDENADAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">MOJON</th> <th style="width: 10%;">NORTE</th> <th style="width: 10%;">ESTE</th> <th style="width: 10%;">DISTANCIA</th> <th style="width: 10%;">MOJON</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>B</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>C</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>D</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>A</td> </tr> </tbody> </table>					MOJON	NORTE	ESTE	DISTANCIA	MOJON	A				A	B				B	C				C	D				D	A				A
MOJON	NORTE	ESTE	DISTANCIA	MOJON																															
A				A																															
B				B																															
C				C																															
D				D																															
A				A																															
Dibujó: _____ Levantó: _____	Escala: _____ Fecha: _____ Revisó: _____	VoB: _____ Propietario VoB: _____ Propietario VoB: _____ Subdirector																																	

